102.12
Aguazul, 14 de junio del 2024

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROCESO GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL PARA EJECUTAR ACCIONES DE VIGILANCIA EPÍDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES ZOONOTICAS CONFORME EL PROCEDIMIENTO DE VIGILACIA, PREVENCION Y CONTROL EN SALUD PUBLICA, ASI COMO, FORTALECER EL PROCESO DE LA VIGILANCIA BASADA EN LA COMUNIDAD, Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (2) MESES**
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante TRES (3) ACTAS, la PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato, la siguiente corresponde a una (1) acta parcial, justificada una por el valor mensual de los honorarios y la ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la resolución No.525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato).

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Salud y Gestión Social, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, perfil y experiencia requerida, plazo, forma de pago. Conforme a:

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Tres (3) solicitudes de cotización, como se evidencia a continuación:

Ítem	Nombre del cotizante	C.C del Cotizante	Valor inicial	Valor total
1	JAVIER RICARDO HERRERA	74.182.863	$5.100.000	$10.200.000
2	CARLOS ANDRÉS ARDILA ARDILA	79.983.511	$5.000.000	$10.000.000
3	PETER JOSEPH CHAPARRO NIÑO	1.057.576.257	$5.200.000	$10.400.000
PROMEDIO			$5.100.000	$10.200.000

Para calcular el valor del presupuesto oficial, el municipio a través del Secretario de Despacho de la Secretaría de Salud y Gestión Social, obtuvo (3) cotizaciones, de las (3) invitaciones que curso la entidad territorial, tomando como referencia el menor valor

Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial, incluye los costos directos e indirectos, que acarrea la ejecución contractual, determinándose de esta manera el valor del presupuesto oficial de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.100.000,00) mensual, para un valor total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.200.000), por un plazo de DOS (2) MESES.

FIRMA
NOMBRE: SONIA LISBETH LOZANO GONZALEZ
CARGO: SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL

PROYECTÓ:
MONICA OROZCO CRUZ
PROFESIONAL CONTRATADA SSGS